



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1959  
SALTA, 10 de noviembre de 2016.  
EXPEDIENTE N° 10.250/2016.

VISTO:

La solicitud telefónica efectuada por el Cr. Roberto Rohrberg – Director de Presupuesto de esta Universidad – relacionado a un informe respecto a las posibles afectaciones presupuestarias de los cargos docentes que se solicitan para baja a través de Expediente N° 10250/16; y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo a su pedido y a los fines de permitir la modificación de la planta docente necesaria para dar respuesta académica de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, la suscripta resuelve desafectar las designaciones interinas que se atienden con economías de los cargos vacantes que se solicitan para baja y se explicitan en la Res. R-CDNAT-2016-192, Expte. 10250/16.

Que para ello se deja aclarado que las siguientes designaciones interinas se afectarán transitoriamente a otros cargos vacantes disponibles de esta Facultad, a saber:  
Dr. Andrés Quinteros – como AD1SD - se afecta a PADDE vacante de Química Orgánica.  
Dra. Soledad Valdecantos como JTP - se afecta a PAD vacante de Psicología y Educación.  
Lic. Gladys García como JTPDE - se afecta a AD1DE (licencia sin goce) y PADSD vacante de Evolución.  
Lic. Carlos Gómez como JTPSD - se afecta a JTPSD vacante de Ecología.  
Srta. Florencia Minola como AD2 se afecta a cargo AD2 vacante de Química Agrícola.  
Lic. Milagro Isola como AD1SD - se afecta a PADDE vacante de Genética.

Que a los fines que hubiere lugar se informa que todos los cargos a los que se afectan las designaciones interinas de los docentes citados más arriba, están comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

Que debido a la urgencia con la que se requiere el presente acto administrativo se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

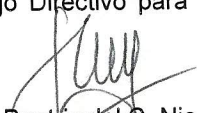
RESUELVE:

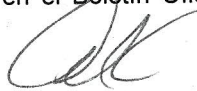
ARTICULO 1º.- Desafectar todas las designaciones interinas de los cargos docentes que se solicitan para baja a través de Expediente N° 10250/16, Res. R-CDNAT-2016-192.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que las designaciones interinas se afectarán transitoriamente a otros cargos vacantes disponibles de esta Facultad, a saber:

Dr. Andrés Quinteros – como AD1SD - se afecta a PADDE vacante de Química Orgánica.  
Dra. Soledad Valdecantos - como JTP - se afecta a PAD vacante de Psicología y Educación  
Lic. Gladys García como - JTPDE - se afecta a AD1DE (licencia sin goce) y PADSD vacante de Evolución.  
Lic. Carlos Gómez como - JTPSD - se afecta a JTPSD vacante de Ecología  
Srta. Minola - como AD2 – se afecta a cargo AD2 vacante de Química Agrícola.  
Lic. Milagro Isola como AD1SD - se afecta a PADDE vacante de Genética.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dirección de Presupuesto, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales